

Lo que finalmente produjo la caída y ruina de Savonarola fué precisamente su papel de profeta, el cual debía ser para él una espada de dos filos; pues, con la misma facilidad que el pueblo se había dejado persuadir que era un verdadero profeta de Dios, se dejó convencer luego, en cuanto vió fallidas sus esperanzas, de que había sido un falso profeta y le había engañado miserablemente (1).

Cuán poco profunda fuera la renovación espiritual de Florencia, se manifestó inmediatamente después de la trágica muerte de Savonarola (2). Sólo reducida á pequeñas agrupaciones duró la reforma implantada por aquel elocuente predicador moral, mientras que en la gran masa del pueblo se disipó muy pronto toda gravedad religiosa. La mudanza de las costumbres, planteada en muchas cosas por manera minuciosa y exagerada, no fué generalmente durable (3). Por lo demás, ya Savonarola había experimentado en sus mismos días, que el influjo que alcanzaba sobre los florentinos mediante sus predicaciones tenía muy pocas raíces. Tan luego como callaba, volvían inmediatamente á levantar cabeza los vicios y la incredulidad. Entonces se desahogaba en amargos reproches contra aquel pueblo á quien amaba tanto, amenazándole con la ira de Dios, y declarándole que la felicidad prometida se trocaría en terribles castigos. Pero toda su elocuencia no era capaz de borrar el rasgo principal del carácter florentino: su apasionamiento por la política. Había una insoluble oposición entre los florentinos y su entusiasta profeta: éste había tomado parte en los trastornos políticos, principalmente por el interés de la religión: el Estado debía oponerse á la corrupción con medidas de fuerza, y llevar á cabo una renovación moral y religiosa. Los florentinos, por el contrario, sólo tenían interés por la reforma religiosa en cuanto servía para la libertad política. De aquí procedía el notable fenómeno de que, cuantas veces Savonarola se alejaba en sus predicaciones de la política, perdía la atención de sus oyentes. Así se vió forzado á declarar á Cristo Rey de Florencia; á hacer que la Virgen María aconsejara desde

sible, la opinión de que Savonarola hubiese expuesto la doctrina luterana de la justificación.

(1) Böhringer, 886.

(2) Sobre el conflicto de Savonarola con Alejandro VI y su fin, v. abajo, lib. 2, cap. 6.

(3) Frantz, Sixtus IV, 84; cf. 75 y Marchese, I, 292 s.

el púlpito, se aceptase la nueva constitución, y el Señor mandara que se suprimieran los parlamentos. Vióse conducido así mismo á comparar la nueva constitución con la jerarquía de los ángeles, y los días de la revolución de Florencia con los siete días de la creación. Pero todo fué en vano: Savonarola no pudo borrar los efectos de la perniciosa dominación de los Médici, y el entusiasmo religioso y la renovación moral producidos por él fueron pasajeros; fueron un fuego que se inflamó rápidamente, pero pronto se extinguió (1).

Al paso que en Florencia obtuvo Savonarola por lo menos algunos efectos de su acción reformatoria, su general programa de reforma, atrevidamente concebido, pero formulado con poca claridad, fracasó por completo. Extraordinariamente funestas fueron en esta parte, en primer lugar, las esperanzas que colocó en un monarca tan liviano é inmoral como el rey Carlos VIII de Francia (2). Cuando este nuevo mesías hubo salido de Italia, y fracasaron los planes franceses, disipáronse también las fantásticas esperanzas de su profeta; pero éste entró entonces por el camino de la rebelión contra los poseedores (á la verdad enteramente indignos), de la autoridad legítima; con lo cual no solamente acarreó su propia ruina, sino perjudicó también á la causa de la verdadera reforma, la cual no podía alcanzarse por el camino de la revolución.

Santa Catalina de Sena había escrito en otro tiempo al Gobierno de Florencia que, aun cuando el Papa fuera un demonio encarnado, se le debía, no obstante, obedecer; no por su causa, sino como Vicario del Señor, refiriendo la obediencia á Dios (3). Savonarola, por el contrario, despreciando la excomunión de Alejandro VI, y aun llegando á amenazar con que le depondría por medio de un concilio, atacó los mismos cimientos de toda la constitución eclesiástica (4). La reunión de una asamblea universal de la Iglesia para reformar las cosas eclesiásticas era, por cierto, urgentemente necesaria; pero en todo caso, un concilio

(1) Villari, I, 456 ss. y Gelli, Fra G. Savonarola. App. alle Letture di Famiglia (Firenze, 1857), 9.

(2) Höfler, Rom. Welt, 226, dice con razón, que todo el conato de Savonarola se hizo insostenible, luego que identificó su causa con la del rey de Francia.

(3) Cf. nuestras indicaciones, vol. I, p. 226.

(4) Más abajo, lib. 2, cap. 6, daremos más pormenores sobre esto.

sin la cabeza de la Iglesia, y hasta contra ella, no podía remediar los daños presentes, sino debería, por el contrario, aumentarlos todavía más (1). Ya el Sínodo de Basilea, por las infinitas dificul-

(1) Así juzga el dominico Marchese (I, 254), muy favorable á Savonarola. Schnitzer, 648, aun en este punto procura excusar enteramente á Savonarola; cree él, «que la reunión de un concilio para deponer á Alejandro VI, hubiese sido enteramente favorable al interés bien entendido de la Iglesia». En lo cual pierde de vista del todo dos cosas: la primera es, que Savonarola quería confiar el papel de reformador de la Iglesia y del Papado á un monarca tan inmoral y aventurero como Carlos VIII; en esta idea se afirmaba con obstinación á pesar de su imposibilidad y de todos los desengaños. La segunda es, que tal tentativa de concilio, encerraba en sí muy serio peligro de un cisma, no siendo absolutamente de esperar que, aunque Alejandro VI personalmente se acomodase al concilio, habrían hecho lo mismo sus allegados. No puede caber duda, que en semejante caso, César y los cardenales dependientes de él hubiesen creado un antipapa, y que después de esto los Estados hubiesen abrazado uno ú otro partido. El cisma se habría terminado; pero tal escisión de la Iglesia habría traído consigo todavía mayores inconvenientes que el mismo gobierno de Alejandro VI.—Para demostrar que Savonarola en nada había errado al promover un concilio, indica Schnitzer, 560 s., «que la convocación de un concilio sin consentimiento del Papa, ó aun contra su voluntad, puede hacerse canónicamente por medio de los príncipes, en ciertas circunstancias». Cita para eso especialmente á Juan de Torquemada y á San Antonino. No hemos de averiguar aquí el valor y exactitud de las opiniones expresadas por dichos autores. Me limitaré á examinar la manera cómo Schnitzer aprecia estas sentencias. La opinión del primero la resume así Schnitzer: «Según J. de Torquemada, en caso que el Papa haya caído en sospecha grave de herejía, conforme al parecer de hombres autorizados y doctos, ha de ser amonestado por los cardenales, para que se sincere por medio de una pública profesión de fe; si rehusa hacer esto, hay que demandarle que convoque un concilio general; y si se niega también á esto, entonces los cardenales tienen que reunirlos; si éstos son negligentes, pueden hacerlo el emperador y los príncipes cristianos, ó los prelados podrían reunirse por sí mismos.» Sin embargo, Savonarola no procedió según esta teoría; no siguió la tramitación designada aquí como necesaria, y eludiendo las instancias eclesiásticas, se dirigió inmediatamente al emperador y á los príncipes. Sobre la opinión de San Antonino observa Schnitzer: «Según San Antonino, en caso que el Papa sea hereje, ó sospechoso de herejía, no le toca á él convocar el concilio: este derecho pertenece á los cardenales, luego al patriarca ortodoxo de Constantinopla, después al emperador, á los reyes y á otros príncipes (Summa s. Theol. Pars, III, tít. 23, cap. 2, § 7)». Si se consulta la obra de San Antonino, se ve que la indicación de Schnitzer no es del todo exacta. He aquí lo que se lee en el lugar citado: Dicunt autem aliqui, quod papa negligente et nolente convocare concilium ad locum idoneum pro aliqua causa ardua imminente, potestas congregandi concilium spectat primo ad omnes cardinales... Secundo spectat ad patriarchas et praecepue ad Constantinopolitanum... Tercio ad imperatorem. Quarto ad reges. Quinto ad alios principes. Por tanto, también aquí se insiste muy resueltamente en la tramitación, que Savonarola no observó. A dónde vendría á parar el orden en la Iglesia, si pudiese cada cual, prescindiendo de las instancias eclesiásticas, dirigirse al poder secular para deponer al Papa, que según su opinión

tades que produjo en lugar de la esperada reforma, había demostrado, qué efectos habían de seguirse inevitablemente del intento de invertir el orden natural de todo régimen, especialmente en la Iglesia (1).

Savonarola, en su estado de sobreexcitación nerviosa, y seducido por sus imaginadas visiones y revelaciones, no tuvo clara conciencia de los efectos que debían de seguirse de su modo de proceder (2); pero pronto se había de manifestar qué fuerzas había puesto en movimiento, abandonando la sólida base de toda reforma en sentido católico; es á saber: la subordinación á la suprema autoridad legítima (3). Después de su trágica muerte, una dura persecución descargó sobre sus partidarios, muchos de los cuales se retiraron al campo (4); pero pronto volvieron á levantarse los *frateschi* (como se llamaba á los secuaces de Savonarola), y en Marzo de 1499 tenían en su poder todos los cargos públicos. La memoria y veneración de Savonarola volvieron á revivir entonces, por más que el General de la Orden dominicana se opuso con la más severa prohibición (5). A fines del año de 1500 se presentó como predicador popular en Florencia un hombre extraño, llamado *Martín di Brozzi*. Con sus vestidos andrajosos y los cabellos enmarañados, Martín, que anunciaba continuamente las más terribles profecías y castigos, producía el efecto de un hombre medio loco; sin embargo, el pueblo bajo, fácilmente inflamable, se interesó vivísimamente por el «loco de Brozzi» (6). Este aceptó la designación: «Dios, les decía, castigará á Italia, Roma y Florencia por la muerte de Savonarola; y porque no quisieron creer al profeta sabio, por esto ha enviado Dios en mi persona un profeta loco.» El Gobierno hizo encarcelar dos veces á aquel extraño fanático, sin que por esto le moviera á renunciar á sus ideas (7).

fuese hereje. Las demostraciones inconcusas, que Savonarola dijo poseer, de la herejía de Alejandro VI, nunca han salido á la luz pública; tampoco hay prueba alguna de que Alejandro VI tuviese realmente ideas heréticas.

(1) Cf. nuestras indicaciones vol. I, p. 472 s.

(2) Frantz, Sixtus IV, 82.

(3) Rösler, Dominici 60.

(4) Sanuto I, 969. Cf. Simone Filipepi en Villari-Casanova 493.

(5) Cf. Ranke, Studien 328. Marchese I, 305 s. Gherardi, Doc. 329 s.

(6) Pazzo di Brozzi, es el nombre de una pequeña ciudad que hay junto á Florencia, en el camino de Pisa.

(7) Cambi XXI, 168. Marchese I, 310. Por la notable pintura del nacimien-

Qué efecto hubiera producido la realización consecuente de las ideas de Savonarola, lo mostró muy poco después una tentativa tan notable como peligrosa, para introducir reformas en el terreno eclesiástico, según los designios del Prior de San Marcos. Este conato demostró cuán justa había sido la sentencia de condenación pronunciada por las autoridades eclesiásticas, aun cuando no por esto se justifique enteramente el procedimiento judicial seguido contra Savonarola, especialmente el empleo del tormento (1).

Conforme á la relación del cronista florentino Cerretani (2), veinte partidarios de Savonarola, personas del pueblo bajo, se habían reunido en una asociación, celebraban secretamente frecuentes asambleas, y se eligieron un Papa á quien se sometieron enteramente, tanto en las cosas espirituales como en las temporales. El hombre elevado á esta dignidad era un florentino de baja suerte llamado *Pedro Bernardino*, de veinticuatro años de edad y poca estampa; tenía negros ojos, nariz larga y una voz ronca. Desprovisto de toda instrucción superior, se distinguía por su grande astucia. Este hombre había de comenzar una nueva serie de papas de la nueva Iglesia purificada, en substitución de los aseglarados sucesores que tenía San Pedro en Roma (3). A

to de Cristo de S. Botticelli (que se halla ahora en la galería nacional de Londres) consta cómo seguían influyendo entre los artistas las ideas y profecías de Savonarola. Este cuadro, en el que Savonarola y sus dos compañeros de suplicio aparecen como figuras ideales, lleva la siguiente inscripción en lengua griega: «Esta imagen la pinté yo, Alejandro, al fin del año 1500 durante las revueltas de Italia, en el tiempo medio después del tiempo, según el capítulo XI de S. Juan, en el segundo ¡vael del Apocalipsis, en tiempo de la libertad del diablo de tres años y medio, pero después será éste encadenado según el cap. XII, y nosotros le veremos pisado y hollado como en esta pintura»; v. Sydney Colvin, en *The Academy* 15 Febr. 1871, p. 130, y Ulmann, Botticelli, 148 s.

(1) Höfler, *Italienische Zustände gegen Ende des 15. Jahrhunderts* 30.

(2) Cf. en el apéndice, n.º 49, el texto de la narración sumamente notable, sobre la que ha llamado el primero la atención Höfler, *Italienische Zustände* 30 s. Con todo, como las citas que trae Höfler son muchas veces inexactas, y la relación es en sí de grandísimo interés, he tenido por necesario publicarla textualmente. Vettori, *Viaggio* 16 s., menciona también brevemente á Pietro Bernardo, como propagador de una nuova religione. Sobre sus predicaciones y escritos, cf. las interesantes indicaciones de Moreni II, 513 nota, tan poco atendidas por Höfler, como el pasaje de Vettori.

(3) Cf. Höfler 31, quien advierte, que Bernardino trae á la memoria á un profeta semejante de Parma, que apareció en el siglo XIII, y sin poder dar pruebas de una vocación superior, pretextando una inspiración de lo alto, y

fuerza de oír asiduamente los sermones de Savonarola y leer con afán sus escritos, había alcanzado Pedro Bernardino tal conocimiento de la Biblia, que la sabía casi de memoria. Ya en vida de Savonarola había predicado en las plazas y sitios públicos á los niños y al pueblo con tanta elocuencia, que todos se maravillaban. Después de la muerte de su profeta, continuó Bernardino esta actividad en secretas reuniones. Las nuevas doctrinas que anunciaba á sus secuaces eran de índole por extremo peligrosa y enteramente revolucionaria: la Iglesia, explicaba, ha de renovarse con la espada; después de la muerte de Savonarola no ha quedado ningún justo en la tierra. Hasta que se realice la renovación de la Iglesia, no es ya necesario confesarse, pues todos los sacerdotes y religiosos son tibios. Pedro Bernardino ejercía por sí mismo las funciones eclesiásticas; llevaba consigo aceite con el cual ungía las sienes de sus secuaces: «Sea esta la unción del Espíritu Santo», les decía. Los nuevos sectarios oraban solamente en espíritu, no ofan misa y vestían pobremente. Cuando comían juntos, paraba súbitamente Pedro Bernardino, y decía: «El Espíritu quiere que oremos.» Luego, después de haber rezado en silencio, daba la señal para que continuara la comida. El nuevo papa era venerado por sus secuaces como profeta, y en todo cuanto hacía ó decía miraban señales de las grandes mudanzas que se iban á realizar en el terreno político, por medio de los franceses, alemanes ó turcos, ó del próximo trastorno de la Iglesia.

Las secretas reuniones de los sectarios no pudieron á la larga ocultarse á la Inquisición y al arzobispo de Florencia; y requerido por ellos, prohibió el Consejo de los Ocho aquellas asambleas, y mandó practicar cierto número de detenciones. «El nuevo papa declaró á sus partidarios, que ya había previsto todo esto, y luego les exhortó á que salieran secretamente de Florencia. Los sectarios se dirigieron á Bolonia, y desde allí á Mirándola, donde fueron amigablemente recibidos por el erudito conde Juan Francisco, nieto del célebre Juan de la Mirándola y ardiente entusiasta de Savonarola. Poco después se vió el Conde sitiado por sus her-

especiales gracias del Espíritu Santo, indujo á un número bastante considerable de personas, á que viviesen en una aparente pobreza y sencillez evangélicas; hasta que el desenfreno introducido en sus costumbres, hizo necesaria la intervención de las autoridades eclesiásticas y civiles.

manos Ludovico y Federico; los cuales tenían pretensiones de heredar el Estado de Mirándola, y eran apoyados en ellas por el duque de Ferrara Hércules I y Juan Jacobo Trivulzio. Juan Francisco se vió en tan grande apuro, que perdió el ánimo; pero los mencionados sectarios le demostraron ser voluntad de Dios, que alcanzaría victoria contra todos sus enemigos. El Conde creyó aquellas mentirosas seguridades; pero sus fuerzas eran inferiores á las de los enemigos, y en Agosto del año 1502 perdió sus dominios (1), y se vió en apuros para escapar con vida. Los sectarios, los unguidos como se llamaban á sí mismos, cayeron en manos de los victoriosos sitiadores, y éstos hallaron que los tales unguidos tenían opiniones heréticas, y llevaban una vida inmoral. Por efecto de esto, Pedro Bernardino fué quemado con algunos de sus compañeros; y los otros desterrados ó entregados á los florentinos (2).

A pesar de este infeliz suceso, todavía en el tiempo siguiente se hicieron en Italia repetidas tentativas de destruir la antigua organización tradicional de la Iglesia, substituyendo en su lugar un sacerdocio lego; y en la creciente decadencia de las cosas eclesiásticas, no faltaron algunos hombres que se creyeron llamados á emprender reformas de este género (3). Así en el año de 1508 en Florencia, donde continuaba viva la supersticiosa veneración de Savonarola y de sus vaticinios, lo propio que el tono de la predicación por él introducido sobre la renovación y castigo de la Iglesia (4), se presentó un eremita llamado *Jerónimo de Bér-gamo*. De aspecto demacrado y pálido y largas barbas, predicaba Jerónimo en la iglesia de S. Espíritu, que Italia sería despedazada, Roma, Venecia y Milán arruinadas completamente, y que pueblos de quienes antes no se había tenido ninguna noti-

(1) Guicciardini, V, c. 4; cf. Tiraboschi, VII, 1, 307. Mem. d. Mirandola II, 53. Balan, Assedü, della Mirandola 10.

(2) Aquí se habían vuelto á agitar, precisamente en el año 1502, los partidarios de Savonarola, como se saca de las ordenaciones del general de los dominicos Bandello, publicadas por Gherardi, Documenti 335. Si los flagelantes venidos de Italia, que en 1501 se presentaron en Alemania y Suiza, tenían conexión con Savonarola, no se puede deducir desgraciadamente de la relación que hay en Trittemius, Chron. Sponh. 415. También Anshelm (Berner Chronik, III, 152 s.) hace mención de estos peregrinos, y dice que difundían profecías, pero no da ningunos otros puntos de apoyo suficientes acerca de sus relaciones con el movimiento religioso de Italia.

(3) Höfler, Italienische Zustände 33.

(4) Cf. Landucci 285. Cambi, XXI, 204, 256. Villari, II, 309.

cia, devastarían aquellas ciudades con el hierro y el fuego (1). También otros predicadores se explayaron entonces en Florencia en terribles vaticinios sobre las inminentes tribulaciones y la renovación de la Iglesia (2).

En los años siguientes resonaron semejantes voces sobre la ruina del sacerdocio y la humillación y reforma de la Iglesia romana, aun en la misma proximidad del Papa (3). En tiempo de León X el abuso de los frailes y ermitaños que profetizaban creció en tales términos, que hizo necesaria la intervención de la autoridad eclesiástica. En la sesión XI del Concilio de Letrán (19 de Diciembre de 1516) se ordenó: Que ningún clérigo secular ó regular quienquiera que fuese, pudiera ejercitar el oficio de predicar sin haber sido antes rigurosa y concienzudamente examinado por los superiores á quienes perteneciera, y juzgado capaz, tanto por su conducta, edad y honestidad, como por su ciencia y prudencia. En cualquiera parte que quisiere predicar, es necesario que acredite su capacidad ante los obispos, por medio de los testimonios competentes. A los predicadores ordena el Concilio, que anuncien la verdad evangélica y la Sagrada Escritura, conforme á la declaración y exposición de los Santos Padres, sin añadir cosas contrarias ó diferentes según su propio arbitrio. Principalmente deben abstenerse los predicadores de predecir futuros daños para un tiempo determinado, ó la venida del Anticristo, ó el día del último juicio; pues dice la Sagrada Escritura, que no nos toca á nosotros conocer los tiempos y momentos (Act. Ap. I, 7). «Los que hasta ahora han predicho semejantes cosas, continúa el Concilio, eran mentirosos, y por ellos padeció mengua el prestigio de los demás predicadores que anuncian convenientemente la palabra de Dios. Nadie puede predecir cosas futuras valiéndose de la Sagrada Escritura, ó afirmar que las sabe por el Espíritu Santo, ó por revelación divina, ó apoyarse en ajenas y vanas adivinaciones; sino todos, conforme el divino precepto, deben anunciar el Evangelio á toda criatura, detestando los vicios y recomendando las virtudes, exhortando á procurar la paz y la mutua caridad, tan recomendada por

(1) Höfler, Italienische Zustände 33. El «predicador de Bér-gamo», mencionado por Sanuto, VII, 409, es el mismo probablemente que Jerónimo de Bér-gamo.

(2) Landucci, 285.

(3) Corp. dipl. Portug. I, 133 y Sanuto, XII, 323.

el Salvador. Nadie debe atreverse á rasgar la sagrada vestidura de Cristo, ni rebajar públicamente ó escarnecer á los obispos, prelados y demás superiores.» Por lo que á las profecías se refiere, no pueden anunciarse al pueblo antes de haber sido examinadas por la Sede Apostólica ó los correspondientes obispos. Pues no se debe creer fácilmente á todo espíritu, y por eso exhorta el Apóstol al examen de los mismos. Los que obraren contra estas disposiciones, incurrirán en la prohibición de predicar y excomunión, de la cual sólo podrán ser absueltos por el Papa (1).

Cuán necesarias fueran estas severas ordenaciones, se advierte echando una mirada á los excesos en que incurrían, precisamente en los primeros años de León X, algunos ermitaños predicadores y frailes profetas.

Hacia el año de 1513, refiere Jacobo Pitti, se habían congregado doce Franciscanos conventuales para recorrer las diferentes regiones de Italia según que entre sí las habían repartido, y descubrir á sus oyentes los secretos del porvenir (2). Uno de ellos, *Francisco da Montepulciano*, predicó en el Adviento en S. Croce de Florencia, trazando tan terribles descripciones de los castigos que amenazaban á los italianos, principalmente á los romanos y florentinos, que los oyentes casi perdieron el juicio. Lleno de terror, exclamaba el pueblo una y otra vez: «¡Misericordia!» Toda la ciudad se puso en movimiento, por cuanto los vaticinios del predicador llegaron, más bien aumentados que disminuidos, á aquellos que, por efecto del enorme concurso, no habían podido acercarse á oírle. Las predicciones de Savonarola se repitieron con nueva fuerza, y todos los descontentos se inquietaron de suerte, que pusieron en cuidado al Gobierno. El Vicario del arzobispo de Florencia mandó comparecer al predicador y halló que su conducta era mejor que su capacidad mental. La fiesta de San Esteban profetizó Francisco da Montepulciano la ruina de la ciudad de Roma, de los sacerdotes y de los frailes: ninguno de los malos quedaría con vida. Por tres años quedaría el pueblo sin predicación y sin misa; sobrevendría una terrible matanza, en la cual, casi todos los varones morirían, y ni aún se perdonaría á las mujeres y á los niños. Todos los vínculos sociales se destruirían, y las madres llegarían á comerse á sus propios hijos. Todas estas cosas acaecerían

(1) Hergenröther, VIII, 707-708.

(2) Pitti, 112.

cuando pareciera que el monarca francés no tenía fuerza, cuando el hijo del rey Federico volviera á su reino y reinara un Papa canónicamente elegido. El predicador terminó excitando á hacer penitencia, y sus oyentes estaban como fuera de sí. El Gobierno se dirigió inmediatamente á Roma para tomar consejo del Papa León X, cuando el predicador murió súbitamente de una pulmonía á 31 de Diciembre de 1513. El pueblo corrió á besar los pies del difunto como si fuera un Santo, por lo cual se hubo de enterrar el cadáver por la noche con todo sigilo. Pero el espíritu de profecía, nuevamente inflamado, no se pudo volver á acallar sino con gran trabajo. Se presentaron otros frailes predicando sobre la persecución que amenazaba á la Iglesia; que sería elegido un antipapa, falsos cardenales, falsos obispos y surgirían falsos profetas. Pronto se lanzaron asimismo á profetizar algunas monjas y beatas, doncellas y labriegos; por lo cual la autoridad episcopal prohibió, bajo las más severas penas, que nadie predicara ú oyera confesiones sin permiso de la autoridad legítima, y asimismo prohibió todas aquellas profecías y arbitrarias exposiciones de la Sagrada Escritura, todos los secretos conventículos religiosos, y el llevar consigo reliquias de Savonarola ó de sus secuaces (1).

A pesar de estas severas ordenaciones, el movimiento desencadenado por Savonarola en la ciudad del Arno, no se quietó tan pronto; durante toda una generación se conservaron los partidarios del difunto profeta como una secta que se propagaba secretamente. La fe de los partidarios de Savonarola había llegado á convertirse en un sistema, que podríamos designar con el nombre de «pietismo político nacional florentino». Savonarola fué transformado en aquellos círculos en un verdadero Santo: atribuíase milagrosa eficacia á sus reliquias: huesos, cenizas y cosas semejantes, y se continuó creyendo firmemente en sus profecías sobre una espantosa ruina de Roma, y sobre el restablecimiento de la República florentina. Hasta un hombre tan grave como Miguel Angel parece haber estado enredado en aquellos manejos. «En un antiguo manuscrito florentino se refiere, de qué manera, en el año de 1513, vió en Roma un meteoro, y resolviéndose de presto, trazó una imagen de él: un cometa con triple cola, de la que un fascículo señalaba á Roma, el segundo á Florencia y el tercero el Oriente.

(1) Pitti, 112-113. Sobre Francisco de Montepulciano, cf. además Cambi, XXII, 37-39. Landucci, 343-344. Burckhardt, II³, 244 s. D'Ancona, II³, 163.